

REGLAMENTO DEL ULTRA TRAIL BOSQUES DEL SUR Y TRAIL BOSQUES DEL SUR 2017



3 y 4 de junio de 2017



FEDERACIÓN ANDALUZA
DE MONTAÑISMO

**momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apa
realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción**

1. ORGANIZACIÓN.

El Excmo. **Ayuntamiento de Cazorla** organiza el **ULTRA TRAIL BOSQUES DEL SUR (UTBS)**, prueba de ultra resistencia en montaña que se celebrará en la Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, con salida y meta en la localidad de **Cazorla** (Jaén), sobre una distancia aproximada de **107 km y 5.875 metros de desnivel positivo**, con un tiempo máximo para completarla de **27 horas**. Los objetivos son el de dar a conocer el sendero GR-247 y la Sierra de Cazorla, Segura y las Villas, así como promover el deporte en la naturaleza.

La organización también ha elaborado al margen de esta carrera un **TRAIL BOSQUES DEL SUR (TBS)** como carrera corta con una distancia aproximada de **63,5 km** y de **3.795 metros de desnivel positivo**, con un tiempo máximo de **18 horas**.

2. INSCRIPCIÓN.

Para participar en la Ultra Trail Bosques del Sur y Trail Bosques del Sur 2017 es obligatorio:

- 1) Tener cumplidos los **21 años** en el día en el que se realiza el Ultra Trail Bosques del Sur.
- 2) Conocer y aceptar las condiciones del **presente reglamento**, así como el de la **Federación Andaluza de Montañismo**, bajo el cual se ampara aquél.
- 3) Realizar correctamente todos los pasos de inscripción.
- 4) Presentar el día de la prueba en la entrega de dorsales, un **Certificado Médico Oficial** expedido, como máximo, 6 meses antes del inicio de la prueba y que capacite al deportista para la práctica deportiva intensiva en competición de esta prueba de las Carreras por Montaña.

- 5) Disponer de la experiencia, conocimiento, material y capacidad física necesaria para afrontar una carrera de ultra-resistencia en montaña.
- 6) **Imprimir, rellenar y presentar firmado** en el momento de la entrega de dorsal el descargo de responsabilidad que se podrá descargar en <http://www.cazorla.es/utbs/> o <http://www.ultratrailbosquesdelsur.es> Este documento afirma que los inscritos de UTBS2017 participan de forma voluntaria, bajo su responsabilidad y reuniendo las condiciones físicas y de salud necesarias para participar en esta prueba.
- 7) Los participantes **no federados** con la FAM o FEDME están obligados a pagar un suplemento de **10€** en concepto de seguro de accidentes para la realización de la prueba.

La Organización se reserva el derecho de excluir de sus pruebas, incluso antes del inicio de éstas, a aquellos participantes cuya conducta sea inapropiada.

No se podrá participar en la carrera con **animales** y/o mascotas.

Para poder participar en la prueba, el corredor deberá llevar el calzado y la vestimenta apropiados para la práctica de la carrera por montaña. Si las condiciones meteorológicas fuesen adversas, el tipo de calzado adecuado quedaría a criterio de los jueces de la prueba.

Se procederá a la devolución de las inscripciones, únicamente en caso de **lesión o enfermedad** que imposibilite realizar la prueba, y que se tramiten y notifiquen antes del **15 de Mayo de 2017**, teniendo éstas, derecho a la **devolución del 50%** del total de la inscripción realizada. Para que sea admitida la devolución, se deberá adjuntar el **justificante médico** que exponga la imposibilidad de realizar la prueba en la fecha de la misma.

Toda petición de reembolso de la cuota de inscripción se deberá realizar dándole a responder al email de confirmación que ha recibido al formalizar la inscripción. En esa respuesta se solicitará la baja.

GES&CON-CHIP, empresa contratada para la gestión de la prueba, procederá a cursarla y efectuar la devolución del importe abonado menos el 50% contemplado a la misma tarjeta que la abonó.

No se permite, bajo ningún concepto, **la cesión o intercambio de dorsales**, no admitiendo la organización a nuevos corredores.

CUOTA DE LAS INSCRIPCIONES ULTRA TRAIL BOSQUES DEL SUR:

1 FEBRERO–31 MARZO: 55€. (+ 10 € para los NO FEDERADOS)

1 ABRIL–30 ABRIL: 70€. (+ 10 € para los NO FEDERADOS)

1 MAYO–15 MAYO: 90€. (+ 10 € para los NO FEDERADOS)

Los **NO FEDERADOS** podrán inscribirse a partir del día **8 de FEBRERO de 2017**, pagando éstos 10€ más, en cada tramo, en concepto de seguro de carrera (65€–85€–100€).

CUOTA DE LAS INSCRIPCIONES TRAIL BOSQUES DEL SUR:

15 MARZO–15 MAYO: 35 €. (+ 10 € para los NO FEDERADOS)

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:

Inscripción:

Se realizará mediante inscripción ON–LINE y pago a través de terminal TPV virtual con pasarela segura de la CAIXA.

Procedimiento:

1.– Acceder a la prueba, a través de la web de GES&CON–CHIP

- www.gescon-chip.com
- Deportistas
- Calendario
- Una vez dentro de la ficha de la prueba “INSCRIPCIÓN ON–LINE”

3.– Si todavía no eres usuario de nuestra web, registrarse como usuario siguiendo las indicaciones que aparecen en la misma.

4.– Una vez se haya registrado, inscribirse en la prueba.

5.– Después de guardar la inscripción, “realizar el pago de la misma” siguiendo las indicaciones que aparecen en la web. Datos necesarios: nº de la tarjeta–fecha de caducidad–CVV (tres últimos dígitos que aparecen en la parte trasera de la misma)

6.– Una vez realizada la inscripción y el pago, recibiréis en la dirección de correo que habéis proporcionado la inscripción formalizada con el nº de dorsal que se os ha asignado. Podéis imprimirla y presentarla el día de la prueba como justificante de pago.

NOTA: Las incidencias sobre inscripciones serán atendidas en el siguiente email:

sanduvete@gescon-chip.com

3. DORSALES Y ELEMENTOS DE CONTROL.

A cada corredor se le entregará un **DORSAL INTRANSFERIBLE**, que deberá llevarse durante todo el recorrido situado bien visible en la parte delantera, sin doblar ni cortar.

El dorsal se entregará en el lugar, fecha y hora que la organización designe, al titular de la inscripción debidamente identificado, presentando original del DNI, carnet de conducir o pasaporte. **No se admitirán en ningún caso autorizaciones para recogerlo a terceras personas.** Los corredores federados enseñarán, a la hora de la entrega del dorsal, su licencia federativa. Aquellos corredores que **no presenten licencia**, aunque aseguren verbalmente su pertenencia a la federación, abonarán los **10€** del seguro.

En la recogida de dorsales, se colocará a cada corredor una **pulsera identificativa** en la muñeca que deberá llevar puesta durante todo el desarrollo de la prueba, ésta junto con el dorsal permitirá acceder a todos los servicios que presta la organización. Esta pulsera deberá llevarse siempre hasta que finalice la prueba.

No está permitido ningún cambio de dorsal, de tarjeta chip o pulsera identificativa.

No llevar puesta la pulsera identificativa invalidará el dorsal.

Será obligatorio la presentación del DNI a los jueces en la entrada al recinto del Control de Salida.

La organización **no estará obligada** a entregar ninguno de los recuerdos o regalos que correspondan a la inscripción, al corredor que por cualquier motivo no participe en la carrera.

La organización dispone de una aplicación móvil llamada **NOW RUN** de geolocalización y seguridad. El uso es obligatorio. Su consumo es mínimo y se basa en la propia cobertura del teléfono iOS o Android. Es una herramienta de seguridad y control para participantes y corredores, si el corredor no la utilizase, sería bajo su propia responsabilidad.

Aquellos corredores que **concluyan el UTBS 2017** obtendrán el **recuerdo** de finalista (finisher) y podrán descargarse **el diploma on line.**

4. PROGRAMA.

18:00h a 21:00h: Entrega de dorsales/chips y pulseras. Revisión del material obligatorio. Entrega Bolsas Material-Ropa Recambio. (Auditorio del Cristo).

22:00h: Briefing de la UTBS “Ultra Trail Bosques del Sur” y “Trail Bosques del Sur” 2017. (Auditorio del Cristo).

23:30h: Control de salida y entrada al Recinto (presentando el DNI) ‘Ultra Trail Bosques del Sur’.

Sábado

0:00h: Salida de la UTBS “Ultra Trail Bosques del Sur” 2017.

05:30h: Control de salida y entrada al Recinto (presentando el DNI) ‘Trail Bosques del Sur’.

06:00h: Salida de la UTBS “Trail Bosques del Sur” 2017.

00:00h: Cierre de META tras 18 horas de la TBS “Trail Bosques del Sur” 2017.

03:00h: Cierre de META tras 27 horas de la UTBS “Ultra Trail Bosques del Sur” 2017.

12:00h: Entrega de Trofeos y Clausura de la UTBS “Ultra Trail Bosques del Sur” y “Trail Bosques del Sur” 2017.

5. RECORRIDO

El Ultra Trail Bosques del Sur (UTBS) discurrirá por el siguiente recorrido dentro y en torno al GR-247:

Cazorla (salida).-Riogazas.-Puerto del Gilillo.-C.F. Los Rasos.-C.F. Gualay.-El Calar de Juana-Fuente del Borbotón-Poyos de la Mesa.-Nava del Espino.-Puerto de Guadahornillos-Fuente de la Umbría.-Collado Fuente Bermejo.-Lagunas de Valdeazores y Aguas Negras.-Salto de los Organos.-Cerrada de Elías.-Poblado de Los Villares-Centro de Interpretación Fluvial Río Borosa.-Raso del Tejar-Peñón de

Juan Díaz.–Peña Gallinera–Campamento Linarejos.–Cerrada de Utrero–Centro de Interpretación de la Cultura de la Madera de Vadillo Castril (CICUM)–Puente de las Herrerías.–Fuente del Oso.–Puerto de los Arenales.–La Mocha.–Ermita Virgen de la Cabeza.–Cazorla (Meta).

El Trail Bosques del Sur (TBS) discurrirá por el siguiente recorrido dentro y en torno al GR–247:

Cazorla (salida).–Riogazas.–Puerto del Gilillo.–C.F. Los Rasos.–C.F. Gualay.–El Calar de Juana–Fuente del Borbotón–Poyos de la Mesa.–Nava del Espino–Campamento Linarejos.–Cerrada de Utrero–Centro de Interpretación de la Cultura de la Madera de Vadillo Castril (CICUM)–Puente de las Herrerías.–Fuente del Oso.–Puerto de los Arenales.–La Mocha.–Ermita Virgen de la Cabeza.–Cazorla (Meta).

El recorrido estará marcado por la Organización con **cinta de color vivo**, banderolas y otros elementos de señalización, que estarán ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. La no presencia de señales en **500 m** es indicativa de camino erróneo, por lo que en el caso de que un corredor lleve esta distancia sin presencia de señales de balizamiento, debe regresar sobre sus pasos hasta la última baliza y retomar el camino correcto. Se pondrá señalización de distancia recorrida, al menos cada **10 km**.

Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones, no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de cebra o lugares habilitados para la ocasión, debidamente señalizados.

Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

6. **SEMI-SUFICIENCIA.**

Dado el carácter de **semi-suficiencia** de la prueba, cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime

necesarios para poder completar el recorrido. Se establece un mínimo obligatorio por corredor de **750 kcal** en alimentos y **1 (un) litro de agua** en el momento de la salida.

La Organización dispondrá como apoyo de los siguientes avituallamientos, con bebidas y alimentos en cantidades estimadas como razonables, que se deberán consumir en el mismo lugar:

| AVITUALLAMIENTO | LUGAR | DISTANCIA ABSOLUTA | DISTANCIA RELATIVA |
|-----------------|-------------------------|--------------------|--------------------|
| 1 | COLLADO DEL GILILLO | 8.7 | 8.7 |
| 2 | LOS RASOS | 18.5 | 9.8 |
| 3 | RIO GUALAY | 24.2 | 5.7 |
| 4 | NAVA DEL ESPINO | 35.3 | 11.1 |
| 5 | COLLADO BERMEJO | 50.7 | 15.4 |
| 6 | SALIDA CERRADA DE ELIAS | 62.9 | 12.2 |

| AVITUALLAMIENTO | LUGAR | DISTANCIA ABSOLUTA | DISTANCIA RELATIVA |
|-----------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| 7 | PARKING BOROSA | 70.4 | 7.5 |
| 8 | PEÑON JUAN DIAZ | 81.1 | 10.7 |
| 9 | VADILLO | 90.8 | 9.7 |
| 10 | FUENTE DEL OSO | 96.6 | 5.8 |
| 11 | CRUCE DE LA MOCHA | 103 | 6.4 |
| 12 | CAZORLA | 107 | 4 |

No se facilitarán vasos en los puestos de avituallamiento. Cada corredor deberá portar y utilizar su propio vaso para consumir las bebidas.

El **agua** será el único líquido que podrá **ser usado para rellenar los bidones o bolsas de hidratación**, el resto de bebidas deberán consumirse in situ usando el vaso obligatorio.

No estará permitido recibir avituallamiento externo a lo largo de toda la carrera, exceptuando los servidos por la organización y/o los autorizados por el Comité de

Carrera en las zonas previstas. Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la meta o lugares señalados en los avituallamientos.

7. PUNTOS DE CONTROL.

Controles Obligatorios:

| PUNTO DE CONTROL | LUGAR | DISTANCIA ABSOLUTA | DISTANCIA RELATIVA |
|------------------|-------------------------|--------------------|--------------------|
| 1 | COLLADO DEL GILILLO | 8.7 | 8.7 |
| 2 | LOS RASOS | 18.5 | 9.8 |
| 3 | RIO GUALAY | 24.2 | 5.7 |
| 4 | NAVA DEL ESPINO | 35.3 | 11.1 |
| 5 | COLLADO BERMEJO | 50.7 | 15.4 |
| 6 | SALIDA CERRADA DE ELIAS | 62.9 | 12.2 |
| 7 | PARKING BOROSA | 70.4 | 7.5 |
| 8 | PEÑON JUAN DIAZ | 81.1 | 10.7 |
| 9 | VADILLO | 90.8 | 9.7 |
| 10 | FUENTE DEL OSO | 96.6 | 5.8 |
| 11 | CRUCE DE LA MOCHA | 103 | 6.4 |
| 12 | CAZORLA | 107 | 4 |

La Organización establecerá a lo largo del recorrido todos aquellos controles, sin avisar, que estime oportunos.

8. CORTES HORARIOS.

Se establecerán unos **tiempos máximos de paso** para distintos controles que se harán públicos con antelación a través de la web <http://www.cazorla.es/utbs/>. y en la charla técnica. Aquellos corredores que los **sobrepasen**, deberán entregar su dorsal a los responsables del control y **retirarse** de la prueba.

9. MATERIAL OBLIGATORIO.

Desde la salida y hasta la meta será obligatorio portar el siguiente material:

- Manta térmica de supervivencia (superficie mínima 2 x 1,2 m).
- Chubasquero o cortavientos con capucha y manga larga (los chalecos no son válidos).
- Silbato.

- Sistema de hidratación, mínimo de 1 litro.
- Reserva alimentaria (mínimo 750 Kcal).
- Gorra o bufanda de cuello, para protegerse del sol.
- Pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas
- Frontal en buen estado de uso.
- Teléfono móvil con batería cargada y teléfonos de organización de la carrera.
- Pilas de repuesto (o frontal de repuesto).
- Luz roja de posición trasera.
- Vaso min. 125 ml. (aparte de sistema de hidratación).
- Mochila o riñonera con capacidad suficiente para portar todo lo anterior.

En caso de **meteorología adversa** se podrá exigir además:

- Chaqueta impermeable y transpirable de membrana, con capucha (en lugar de chubasquero o cortavientos).
- Guantes.
- Camiseta térmica de manga larga o camiseta corta más manguitos que han de cubrir y proteger todo el brazo.
- Gorro o bufanda de cuello que haga sus funciones de proteger la cabeza del frío.
- Calzado apropiado a criterio de los jueces de la prueba.

10. MATERIAL RECOMENDADO.

- GPS.
- Gafas de sol.
- Crema solar alta protección.
- Electrolitos y/o sales minerales.
- Venda elástica.
- Botiquín de emergencia.
- Bastones.

11. CONTROL MATERIAL OBLIGATORIO.

El control del material obligatorio se efectuará en la **recogida de los dorsales**. Será de **obligado cumplimiento su presentación** en ese momento de recogida de dorsal, comprobando por parte de la organización cada elemento obligatorio, **firmando el corredor un documento de verificación**. Cada corredor deberá **marcar previamente** de manera legible su número de **dorsal**, con rotulador **indeleble**, en los envoltorios de barras, geles, bolsas de comida, etc., tanto en los que lleve en la mochila de salida como en los que deposite en la bolsa para transportar a Campo del Espino. El material obligatorio podrá ser **controlado** en la **salida**, en la **llegada** y/o en **cualquier punto** del recorrido que los **jueces de la FAM** consideren oportunos, y todos los corredores estarán **obligados** a someterse a dichos controles, bajo pena de sanción o descalificación. Los corredores que no lleven todo el material obligatorio serán descalificados. Se entiende que la reserva alimentaria y el agua irán disminuyendo en el recorrido. No obstante, será obligatorio llevar el mínimo exigido de agua en la salida y tras abandonar cada avituallamiento.

No estará permitido recibir o devolver material, ni ropa de recambio en ningún lugar **excepto** la entregada a la organización para su traslado a **COLLADO DE FUENTE BERMEJO (km 44)** y sólo en ese lugar, sin que nadie externo a la organización pueda hacerlo. Será obligatorio llevar **encendida la linterna frontal y la luz roja de posición trasera** desde la puesta de sol hasta el amanecer, o por indicación expresa de la Organización, según lo precise la luminosidad natural.

12. GUARDAROPA.

La organización entregará una bolsa por corredor, con unas dimensiones concretas que se expondrán en la página web, para incluir el material que el corredor quiera recoger en el punto a tal efecto, en el km 44. Sólo se llevará el material que quepa en dicha bolsa, no permitiendo llevar el exceso de material que no entre.

La organización dispondrá el servicio de recogida de estas bolsas en la salida para transportarlo al puesto indicado. La organización no se hace responsable de los objetos depositados en las bolsas personales.

La organización no garantiza, que para cuando llegue el corredor a la línea de meta, estén sus bolsas de vuelta. El plazo de dicho traslado dependerá de factores logísticos, difíciles de prever, por lo que la organización no garantiza el traslado de todas las bolsas antes del final de la prueba.

La organización no aceptará reclamaciones por extravío o rotura del contenido de las bolsas, ya que no siendo comprobadas por la organización a la entrega de las mismas, no hay confirmación de dicho contenido.

Las bolsas que no hayan sido retiradas por sus propietarios, quedaran consignadas por el organizador durante 15 días, que podrán ser reclamadas por sus propietarios, corriendo ellos con los gastos de envío hasta su domicilio. Pasado este tiempo, las bolsas no retiradas, serán entregadas a Asociaciones Benéficas de recogida de ropa.

13. CATEGORÍAS.

Las categorías para el Ultra Trail y Trail Bosques del Sur 2017 serán las siguientes (años cumplidos en el año de la prueba):

Categoría **Absoluta**: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

Subcategorías Masculina y Femenina:

- **Promesa**: 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- **Sénior** (de 24 a 39 cumplidos el año de la competición).
- **Veteranos/as** (de 40 a 50 cumplidos el año de la competición).
- **Máster** (de 51 en adelante cumplidos el año de la competición).

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

La edad mínima para participar en competiciones en competiciones de Larga Distancia será de 21 años.

Se introduce también la categoría **POR EQUIPOS**. Esta categoría estará formada por Equipos de entre 3 y 10 miembros del mismo Club Federado. No se admitirán más de un Equipo por Club Federado. A la hora de la inscripción no hay opción de Equipos, para tal efecto habrá que enviar un correo electrónico a utbs@cazorla.es antes del 15 de Marzo de 2017, notificando los nombres de los miembros del Equipo, previamente inscritos en la Prueba, junto con la imagen escaneada de la tarjeta federativa de cada miembro del Equipo. Si todo es correcto, se enviará un correo de confirmación al Club para verificar el acceso a esta categoría por EQUIPOS. La puntuación de los Equipos será el resultado de sumar el número cardinal correspondiente al puesto de llegada de los 3 primeros miembros. Ganará el equipo con menos puntuación.

14. TROFEOS Y CLASIFICACIONES.

Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría establecida, tanto masculino como femenino. Los premios NO SERÁN ACUMULABLES.

La **no presencia** en el acto de entrega de trofeos, se entenderá como **renuncia** a los trofeos o premios conseguidos. Toda **delegación** en otra persona para la recogida de los trofeos y premios, deberá ser conocida y autorizada por la Organización al menos con **2 horas de antelación** a la entrega y presentando el DNI del premiado.

Se otorgará trofeo a los 3 primeros EQUIPOS de clubes federados clasificados, para ello se sumarán los puntos de los 3 mejores corredores de cada EQUIPO, en caso de empate entre varios clubes se sumarán los puntos de los 2 primeros y así hasta deshacer el empate. Ganará el equipo con menos puntuación. Éste trofeo es acumulable a otros de carácter individual.

15. PUNTOS DE RETIRADA Y ABANDONO.

Cualquier corredor **podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la Organización y entregando el dorsal.** A partir de ese momento, **quedará fuera de la competición y asumirá**

cualquier responsabilidad derivada de su retirada. El corredor que abandone fuera de los lugares designados para evacuación tendrá que dirigirse por sus medios hasta el punto de evacuación más cercano.

La Organización podrá retirar de carrera, **bajo su criterio**, a los participantes que tengan problemas físicos evidentes (vómitos, diarreas, desorientación, desmayos...) que puedan poner en **peligro su salud**, o a aquellos que tengan mermadas sus condiciones físicas para seguir en carrera.

Los participantes están **obligados a prestar auxilio a los accidentados** o a aquellos que lo requieran.

En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia se deberá avisar al teléfono de la organización, el cual deberá **llevarse grabado en la memoria del teléfono** con el nombre "AA UTBS SOS". Se recuerda que el UTBS discurre por lugares de difícil acceso a vehículos o incluso donde solo se puede llegar a pie, por tanto, en algunos casos, puede llevar horas que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido.

Los puntos de evacuación oficiales serán:

- NAVA DEL ESPINO: 35 km
- BOROSA: 70,4 km.
- VADILLO CASTRIL: 90,1 km.

16. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES.

El corredor que ataje o recorte el itinerario marcado, o use medios mecánicos (coche, moto, btt, etc.) para adelantar recorrido, será descalificado. El corredor que no pase por todos los controles establecidos y valide correctamente su tarjeta chip, será descalificado.

No está permitido el **acompañamiento por personas a pie o en bicicleta** sin dorsal. Se entiende como acompañamiento no permitido cuando éste se produzca en cualquier punto del recorrido durante **más de 100 m.** En caso de **vehículos** será sancionable cuando alguno circule de manera continuada junto al corredor o en el

entorno más próximo (**25 m**). En dicho caso se podrá penalizar o descalificar dependiendo de la situación.

Cualquier miembro de la **organización** y del equipo de **voluntarios** podrá **anotar el dorsal** y la infracción cometida sin que sea necesario avisar previamente al corredor.

El listado de infracciones y sus penas serán:

| INFRACCIÓN | PENA |
|---|---------------------------------|
| Atajar o recortar el recorrido | De 5 minutos a descalificación |
| Acompañamiento por otras personas | De 5 minutos a descalificación |
| Recibir avituallamiento ajeno a organización | De 30 minutos a descalificación |
| Abandono o entrega de bastones | 1 hora |
| Llevar el dorsal doblado o recortado o no visible | De 1 hora a descalificación |
| No llevar pulsera identificativa | Descalificación |
| Recibir o devolver material | Descalificación |
| No marcar número de dorsal en envoltorios | Descalificación |
| Arrojar desperdicios o envoltorios | De 30 minutos a descalificación |
| Falta material obligatorio | 30 minutos por cada uno |
| Falta + 3 material obligatorio | Descalificación |
| No pasar control material obligatorio | Descalificación |
| Saltarse algún control de paso | Descalificación |
| Utilizar algún medio mecánico | Descalificación |
| Cambio de dorsal o tarjeta.-chip | Descalificación |
| Pérdida de la tarjeta.-chip | Descalificación |

| | |
|---|-----------------|
| No entregar en meta la tarjeta chip | Descalificación |
| No prestar auxilio a otros corredores | Descalificación |
| No usar las luces obligatorias | Descalificación |
| No obedecer a la organización deliberadamente | Descalificación |

17. DESCARGA DE RESPONSABILIDAD.

Los participantes en el Ultra Trail Bosques del Sur lo hacen de manera **voluntaria** siendo **plenamente conscientes** de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, que se desarrollará en parte de noche, bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia, viento y por terreno de montaña a través de caminos, pistas, sendas o campo a través.

Los participantes deben tener **experiencia previa** en pruebas de ultrafondo en montaña y asegurarse de que sus condiciones físicas, sean las más apropiadas para afrontar la prueba, así como llevar y saber usar el material obligatorio siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.

La organización **declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia** del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo **perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros**, exonerando a la Organización y al Excmo. Ayuntamiento de Cazorla de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Todo participante, por el hecho de inscribirse, **acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento**. Cualquier circunstancia **no prevista** en este reglamento, será resuelta por el **Comité de Carrera**, basándose en los Reglamentos de Carreras por Montaña de la **Federación Andaluza de Montaña** (FAM y FEDME).

El **Comité de Carrera** estará compuesto por el Presidente del Jurado, Árbitro del Itinerario, Árbitro de Inscripciones, salida y llegada, y un Delegado de la FAM.

18. RECLAMACIONES.

Las reclamaciones contra el **Comité de Carrera** se deberán presentar mediante **escrito** dirigido al **Área de Carreras por Montaña de la FAM** en un plazo máximo de **7 días naturales** desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones.

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo de cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza.
- N° DNI.
- Club o Federación Autonómica que representa.
- Nombre del/los deportistas que representan.
- N° de dorsal.
- Hechos que se alegan.

Se depositarán la tasa que la FAM tenga aprobada en Asamblea General, tasa que será devuelta al reclamante si ésta prospera.

El Área de Carreras por Montaña de la **FAM resolverá** en el plazo de **30 días naturales**, sabiendo que si el último día de plazo es un día festivo quedará el plazo ampliado al día siguiente hábil.

Los **recursos** contra los fallos del Área de Carreras por Montaña de la FAM se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FAM en el plazo de los **30 días naturales** siguientes a la recepción de la decisión correspondiente.

19. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS.

La organización podrá utilizar imágenes, videos y sonido de los participantes durante la prueba, incluyendo momentos previos y posteriores, desde la recogida de dorsales, entrega de premios y traslado de los participantes.

Además los voluntarios, personal de montaje o personal externo a la prueba pero que de una forma u otra participe en ella, aceptarán también la cesión de dichos derechos de imagen.

En cumplimiento de la ley de protección de los derechos de imagen: cualquier excepción deberá ser presentada por escrito por la persona haciendo mención expresa de las imágenes.

De conformidad con la normativa de Protección de Datos Personales, según la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, le informamos que Ud. nos autoriza al Excmo. Ayuntamiento de Cazorla a tratar automáticamente y con finalidad, únicamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. Así mismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de usar el nombre, apellidos, categoría y resultados obtenidos. Igualmente a comunicar los datos que nos facilita para ser incluidos en unos ficheros automatizados cuya titularidad corresponde a la Federación Andaluza de Montañismo (FAM), a la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME). Le informamos también que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión mediante una comunicación dirigida a utbs@cazorla.es

20. MODIFICACIONES.

La organización **podrá realizar las modificaciones que considere necesarias** en el recorrido, incluso la **suspensión** de la prueba, si las **condiciones meteorológicas** así lo aconsejasen, o por otras causas de fuerza mayor. En este caso y una vez efectuada la salida, el **importe** de la inscripción **no será devuelto**.

Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto, en el último control realizado.

Este reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización.

El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante y este Reglamento sigue las normas de los Reglamentos de las Carreras de Larga Distancia o Ultra Trail de la Federación Andaluza de Montañismo y de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada.